



POLITÉCNICA

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TRONCAL (SPINE Y TOP-OF-RACK) 100G DE LOS DATA CENTERS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Según lo indicado en el certificado de registro anexo a este contrato, las dos empresas a las que se había solicitado oferta son:

- ABASTSPI, S.A.
- laaS365 S.L.

Analizadas las ofertas, ambas cumplen con las características técnicas demandadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, incluyendo el mantenimiento basado en mano de obra, piezas y desplazamiento para todos los componentes tanto, hardware como software, manteniendo el mismo nivel de servicio actualmente contratado (Mellanox Silver) de los equipos.

A continuación, se procede a la evaluación de los aspectos económicos (según el criterio del punto 8.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas).

Criterios evaluables de forma automática

El criterio único será el precio. Se otorgará a la oferta más económica 100 puntos, puntuando el resto en relación directamente proporcional (regla de tres) al porcentaje de baja de cada oferta.

Las ofertas económicas presentadas por las empresas son las que se recogen a continuación:

ABASTSPI, S.A.: Doce mil cuatrocientos dieciocho euros (12.418,00 €) IVA excluido, al que habrá de añadirse el importe de Dos mil seiscientos siete euros con setenta y ocho céntimos (2.607,78 €) en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

laaS365 S.L.: Doce mil novecientos quince euros con cincuenta céntimos de euros (12.915,50 euros) IVA excluido, al que habrá de añadirse el importe de dos mil setecientos doce euros con veinte seis céntimos de euro (2.712,26) en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

Las características que permiten asignar estos puntos figuran en la página 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En total, se otorgan 100 puntos a ABASTSPI, S.A. (sobre 100) y 96,1 a laaS365.

Habiendo, por tanto, realizado una oferta acorde con el Pliego de Prescripciones Técnicas, se informa favorablemente de la misma y se da el visto bueno para continuar el proceso de contratación del servicio.

En Madrid, a fecha de firma electrónica

Fdo.: Fernando Pescador



Código de verificación : e54e7986d559b853